



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO: La Campaña de Donación Voluntaria de Sangre impulsada por la Cooperadora del Hospital Dr. Armando Cima, en conjunto con la Municipalidad de Cosquín, el Banco de Sangre de la Provincia de Córdoba y Rotary Club Cosquín.

CONSIDERANDO: Que Es fundamental la concientización en relación a la donación de sangre, ya que la misma es una necesidad permanente, esta no se puede fabricar, no se compra ni se vende, sólo se obtiene de personas solidarias que donan la misma para ayudar a vivir a quienes la necesitan. Donar sangre salva vidas.

Que el compromiso que asuman las instituciones de la comunidad en forma articulada en este sentido, es de gran aporte, ya que contribuye a su visibilización y realza la importancia de este gesto.

Que se llevaran adelante acciones tendientes a motivar a la ciudadanía para que participe activamente; el día 12 de Octubre, jornada en que se realizaran dichas extracciones.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUIN

DECLARA:

Artículo 1: Declárese de interés legislativo municipal todas las Actividades a desarrollarse en el marco de la campaña “DONAR SANGRE SALVA VIDAS”, que impulsa la Cooperadora del Hospital Dr. Armando Cima, en conjunto con la Municipalidad de Cosquín, , el Banco de Sangre de la Provincia de Córdoba y Rotary Club Cosquín

Artículo 2: Reconózcase la labor conjunta de las Instituciones intervinientes.

Artículo 3: PROTOCOLÍCESE y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

DECLARACIÓN N° 7/2017.